

Lobos, 9 de Septiembre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 104/2014 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1143**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La falta de una adecuada señalización y/o delimitación que indiquen la existencia de paradas de los micros para el ascenso y descenso de alumnos y docentes en las adyacencias de algunas escuelas, especialmente de las Escuelas N° 2 y N° 26 de Empalme Lobos, y de la Escuela N° 1 de la ciudad de Lobos; y

CONSIDERANDO: Que son muchas las personas que utilizan el transporte público para llegar a las escuelas de nuestro distrito.-

Que el tránsito por las calles en donde se encuentran las escuelas en los horarios de entrada y salida de alumnos y docentes se incrementa considerablemente.-

Que existen algunas paradas para el ascenso y/o el descenso de pasajeros que no se encuentran debidamente delimitadas y/o señaladas.-

Que es aconsejable el cambio de ubicación de la parada de micros que actualmente se ubica en la esquina de la calle Ayacucho e Hiriart, ya que la misma es utilizada por los alumnos que ingresan y egresan de la Escuela N° 1, debiendo cruzar la calle con el correspondiente riesgo que ello implica.-

Que dicho riesgo se evitaría si la parada de micros, existente sobre calle Ayacucho esquina Hiriart, se ubicara sobre la esquina correspondiente a la manzana sobre la cual se encuentra actualmente la oficina de EDEN S.A..-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1143

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal realizar las obras necesarias tendientes a la delimitación y/o señalización de las paradas de micros existentes en las zonas adyacentes a los establecimientos educativos de nuestra ciudad, especialmente aquellos existentes en las inmediaciones de las Escuelas N° 2 y N° 26 de Empalme Lobos y de la Escuela N° 1 de la ciudad de Lobos.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal ubicar la parada de micros existente sobre calle Ayacucho esquina Hiriart sobre la esquina correspondiente a la manzana sobre la cual se encuentra actualmente la oficina de EDEN S.A..-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-